

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 109/2012
ACTOR: MUNICIPIO DE CAJEME, ESTADO DE SONORA
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a trece de noviembre de dos mil veintitrés, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registros
Oficio 112.-3826/2023 y anexo del delegado del Poder Ejecutivo Federal, recibidas por duplicado.	2994-SEPJF y 2996-SEPJF

Documentales recibidas el seis de noviembre del año en curso en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, a través del sistema electrónico. Conste.

Ciudad de México, a trece de noviembre de dos mil veintitrés.

Informe de gestiones de cumplimiento de sentencia. Agréguese el oficio y el anexo, recibidos por duplicado, del **delegado del Poder Ejecutivo Federal**, cuya personalidad se encuentra reconocida en autos, a quien se tiene **desahogando el requerimiento formulado por proveído de trece de octubre de dos mil veintitrés**, y al efecto informa que la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental y la Unidad Coordinadora de Vinculación Social, Derechos Humanos y Transparencia le remitieron el Acta de la sesión de trabajo del proceso de consulta previa, libre e informada al Pueblo Yaqui del Estado de Sonora, respecto de la operación del “Acueducto Independencia”, en el que se hizo constar la participación de las autoridades tradicionales del referido pueblo indígena; del Gobierno de México, por conducto de servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora (PROFEPA) y de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); así como de representantes de la Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asunto Religiosos de la Secretaría de Gobernación (órgano garante) y del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (órgano técnico).

Ahora bien, del acta en comento se desprende que se acordó llevar a cabo una mesa técnica a las trece horas del treinta de noviembre del año en curso, en la Guardia Tradicional de Vícam Pueblo, a fin de que sea entregada a las autoridades tradicionales del Pueblo Yaqui la información que proporcionará la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) relacionada con los títulos de asignación volumétrica del “Acueducto Independencia”, asimismo, el Secretario de Vícam, Pueblo, manifestó que las autoridades tradicionales aún se encuentran en proceso de deliberación y será hasta después de recibir la mencionada información y desahogar todas las dudas que tienen sobre el proyecto y su operación, cuando estarán en condiciones de tomar una decisión con relación al cierre de la etapa deliberativa.

De lo que se toma conocimiento para los efectos legales conducentes.

Requerimiento. Atento a lo anterior, con fundamento en el artículo 46, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria, **se tienen por hechas las manifestaciones antes indicadas y se requiere nuevamente al Poder Ejecutivo Federal**, para que dentro del plazo de **veinte días hábiles**, contado a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, **informe a esta Suprema Corte de Justicia de la Nación de los NUEVOS actos que lleve a cabo para cumplir a cabalidad con la sentencia dictada en este asunto o las gestiones que se encuentre realizando para tal efecto**, lo anterior, pues es menester que se lleven a cabo todas las actuaciones necesarias para lograr el cumplimiento del fallo emitido; apercibido que, de no hacerlo, se le aplicará una multa en términos del artículo 59, fracción I, del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Habilitación de días y horas inhábiles. Por otro lado, con apoyo en el artículo 282 del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles, **se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este auto.**

Notifíquese. Por lista y por oficio al Poder Ejecutivo Federal.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e000000000000000000000023a9	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/11/2023T16:22:15Z / 14/11/2023T10:22:15-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	7e 75 22 09 52 f6 79 46 ed 94 77 12 84 66 3b 86 b8 f4 5d 84 28 de 01 61 7d 19 67 59 4c d2 81 05 35 34 1a 27 09 c1 0e 5e d6 35 bf 62 58 25 1e dd 56 5e 23 bd 0a e5 45 6c fa 1b fd b7 8b a9 a8 d0 15 e1 af 6c fd 0e 8e 00 7d 38 c1 3b 17 b5 c8 b0 3d 92 20 da 8e 4e 28 64 e0 15 49 f7 d9 6e bf fc ff f5 ac b0 ba 84 a9 69 49 ca c0 54 91 1a ed 1d c6 91 e6 36 83 b3 2b 3d cb 56 07 cf 93 0b c9 8b 9c 29 a9 54 c7 fe fc 70 82 51 26 18 83 71 b4 47 0d 8a 8e 6b fd 0f 9a e5 b0 58 69 3b 3a ea 37 ea 8b ca 75 98 5f 89 9d c0 bf cd a8 30 05 a6 77 15 4c 16 1d ea f6 57 12 e5 cb 88 45 bc 3b 91 be a6 57 a3 df 5c 0f 62 d0 5b 9d c4 fd 0d 1f c5 c7 88 39 09 f2 ae 6b 08 ca da cf 27 1d 56 f3 f9 b9 7a ec 51 b8 2f 82 17 96 13 06 ca 40 54 00 0f 3b 75 b3 6f 92 4c 10 54 12 f2 24 f0 e1 10 51 cb 51 b3			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/11/2023T16:22:18Z / 14/11/2023T10:22:18-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e000000000000000000000023a9			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/11/2023T16:22:15Z / 14/11/2023T10:22:15-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6418637			
	Datos estampillados	2B9A88B645A038C641278DEDF630148853C38FC61A44258277B4422DAB927278			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a660000000000000000000002b8df	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/11/2023T20:32:42Z / 13/11/2023T14:32:42-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	45 e6 ca 09 b8 03 21 e5 ef 1d aa 34 a0 cb 46 7c b2 f0 44 bf fc fd 91 21 ad e9 e3 f6 8e bd 6c 39 fa 5c f8 b7 be f3 b1 a6 d4 d5 79 24 7e 52 04 fc 0e 52 08 5f f2 ff 99 89 63 02 a9 7e 51 22 da 3f ca 71 17 ff 7f 9a ac 9c 6d 64 39 46 18 f1 7b 10 1e e8 f1 65 a7 7a 6b 15 4b 8a 85 eb 7b 57 90 69 10 22 fa 24 06 39 58 92 75 e8 48 94 e0 87 56 ca ec 08 da 9b 17 cb 1c 50 17 1d db a6 68 02 82 f8 c2 19 c8 2d f8 2a b9 dc aa 1e 92 23 69 f3 6c b2 d3 79 6f 8a 67 c2 53 af 91 c4 f4 5f ab 84 83 b4 7e ce f8 2e 66 ba 72 65 d2 cc b2 ab 97 6a 86 8a 22 b2 cd 93 7f 9f f3 93 d2 6f 29 ee ab 8a 2d 67 e0 6a bf dc 26 38 49 ef 4f 32 67 d3 46 2f 99 c4 e8 36 5a 99 a8 16 e1 de 30 93 8b 25 e1 dc 12 58 a5 c9 22 da 1d a7 bb b7 0e 9c 68 b9 6d 21 5c 77 bd ab 45 fc 05 8b 88 bf e3 ce 64 1a 93 84 51 33			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/11/2023T20:32:47Z / 13/11/2023T14:32:47-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a660000000000000000000002b8df			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/11/2023T20:32:42Z / 13/11/2023T14:32:42-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6414090			
	Datos estampillados	84D4D5D1FB51D5ECE32914BCC0A49449E58A0C109268A111EEAC7232BCDDA116			